



POSADAS, 16 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N°0182/2021-T.C.

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, los días 24 y 31 del corriente año se llevan a cabo las festividades de Noche Buena y Vísperas de Año Nuevo, los cuales son días laborables;

QUE, las citadas fechas constituyen, tradicionalmente, motivo de reunión de las familias que habitan el territorio de la Provincia de Misiones;

QUE, por Decreto N°2474/21 P.E. (10/12/2021), se declaró asueto administrativo para la Administración Pública Provincial para esos días;

QUE, con ese objeto y asimismo a los fines de no afectar el debido proceso a los cuentadantes, corresponde en consecuencia declarar feriado en este Tribunal de Cuentas para los días 24 y 31 de Diciembre de 2021 con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo;

QUE, incluido en el Orden del Día del Acuerdo Ordinario del día de la fecha, tomaron conocimiento los señores Vocales por su orden y la Fiscalía Superior;

QUE, asimismo se ha comunicado a las Direcciones Superiores de Secretaría de Recursos Humanos y de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR feriado en este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones los días 24 y 31 de Diciembre de 2021 con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior y a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio a la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa a los fines de su publicación y notificaciones que correspondan. Oportunamente, **ARCHÍVESE.**

T. C.
Secr. Adm.
16/12/2021
Conf.
Controló
V° B°

Silvia E. M. de Compañi
 C.P.N. SILVIA E. M. DE COMPAÑI
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Provincia de Misiones



Lia Fabiola Bianco
 Dra. LIA FABIOLA BIANCO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES

Eduardo Bruno Paprock
 C.P.N. Dr. EDUARDO BRUNO PAPROCK
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N°0182/2021-T.C.
ACUERDO N°0457/2021-T.C. P.1°
 Consta de 01 (una) foja.

Patricia A. Esas
 Dra. PATRICIA A. ESAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES